Suscrición.

En la capital. . .	4'50	ptas. trim.
Id de fuera de la capital. . .	5	id. id.
Ultramar en oro.	18	id. semtr.
Id. por un año, en oro. . .	25	id.
Extranjero, trimestre. . .	7'50	ptas.

Todo pago se entiende por adelantado.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMON.—Progreso 4-3.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts. —Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. linea á juicio de la Administración.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 RUE CAUMARTIN.

Año XVIII. — Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. — DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. — Números sueltos 25 céntimos. — N.º 3.636

JUEVES 8 NOVIEMBRE 1888.

Nuestro Jefe en Barcelona.

El *Noticiero Universal*, periódico no reformista, dá cuenta de la llegada á Barcelona de nuestro ilustre Jefe en estos términos:

A los que conocemos hace mucho tiempo los lazos de simpatía é incondicional afecto que unen al señor Romero Robledo y á sus numerosos amigos, no nos ha sorprendido el acto realizado por éstos en la mañana de hoy al llegar á la estación de Barcelona su ilustre jefe.

Como no nos ciega la pasión, ni interés alguno de partido mueve nuestra pluma, tenemos mucho gusto en consignar que el recibimiento hecho al señor Romero Robledo ha superado en número y en entusiasmo al que han obtenido otros jefes de agrupaciones políticas.

Quien trata una sola vez al señor Romero Robledo ha de quedar amigo suyo por fuerza, y valor ha de menester para sustraerse á su influencia política.

Nada tan natural, pues, como que hayan venido presurosos desde las más apartadas regiones de España á Barcelona los que algo le deben y los que unidos á él están para no abandonarlo ni en la prosperidad ni en la desgracia.

No es posible determinar á punto fijo el número de los que se encontraban en la estación, pero seguramente pasaban de mil personas, entre las cuales figuraban banqueros, ricos propietarios, comerciantes y acreditadísimos fabricantes que figuran los primeros en las listas de la tributación, hombres de letras, títulos de Castilla que datan de muy antiguo, y políticos que han prestado excelentes servicios al país.

Los habia tambien que no siguen con su cerebro al señor Romero Robledo político, pero que se sublevaría su conciencia sino rindiesen homenaje de gratitud y de reconocimiento al señor Romero Robledo, que se desvive por complacer y servir hasta á sus adversarios políticos.

Por esto ha revestido un carácter más entusiasta que otras recepciones la que ha obtenido el personaje de que nos ocupamos.

Un «¡viva Romero Robledo!», unánimemente contestado, anunció su salida del coche en que venía. A este viva salieron una trás otra diez ó doce salvas de aplausos. Sus correligionarios y amigos formaron una barrera infranqueable. Todos querian saludarle á la vez y estrechar su mano con efusión.

Desde que se apeó hasta poder ocupar el carruaje que le esperaba en la puerta de la estación, pasaron veinte minutos. El señor Romero Robledo debe estar poco ménos que estrujado.

De romerista á fanático hay muy poca distancia.

Sus amigos no se contentaban con verle, era necesario tocarle, oir su voz, contemplarle su eterna sonrisa, leer en el fondo de su corazón que estaba satisfecho de ellos.

Ni uno sólo dejó de comprender que el señor Romero Robledo decía para sus adentros, no con espíritu de soberbia, sino como satisfacción del alma: «Sois dignos de mí. No somos un partido, pero lo seremos. Yo traigo la panacea. Ya me oireis y quedareis convencidos.»

En esto hay un error; los romeristas no necesitan convencerse para seguir á su jefe; les basta saber que hombres de su talento y acometividad no pueden menos de influir poderosamente en los azares de la política, y que á ningun partido le ha de convenir tenerle por adversario resuelto.

Empero, hora es ya de que hablemos de las personas que hemos visto en la estación esperando al señor Romero Robledo.

Aquí el colega publica una relación interminable de nombres y apellidos que no podemos publicar por falta de espacio.

De la estación se dirigió el señor Romero Robledo al Círculo reformista.

El señor Romero expresó allí cuan grande era la satisfacción que experimentaba al verse rodeado de amigos tan queridísimos, y al recordar las pruebas de afecto que le habian dado los reformistas de los pueblos importantes por cuyas estaciones ha pasado el tren que le conducía á esta capital.

Dijo además que su primer acto quería fuese rendir un tributo á la memoria de un amigo político que acaba de bajar á la tumba, señor Pérez Cossío. Al efecto invitó á los presentes para que asistan mañana á las once á la Catedral á oir una misa en sufragio del finado.

Desde el Círculo se trasladó el señor Romero Robledo á casa del señor Pujol Fernández, en donde se hospeda.

Nuestro correligionario *La Nación*, describe así la llegada:

En la Estación.

A las diez y media de la mañana, hora en que llegamos á la estación, nos costó gran trabajo abrirnos paso por entre la apiñada muchedumbre que se encontraba reunida en la espaciosa plaza del paseo de la Aduana. Los coches invadian por completo el paseo y la extensa explanada de la estación, contribuyendo á dificultar en gran manera el tránsito por aquel sitio, y la circulación de los tranvias y carruajes.

Los espaciosos andenes de la estación se hallaban literalmente atestados por numerosa y selecta concurrencia, en la que tenian digna representación la aristocracia de sangre, del talento y del dinero, la alta banca, la agricultura, la industria, el comercio, la literatura, el foro y la prensa.

Calculamos en unas cinco mil personas las que ocupaban los andenes y la plaza del paseo, ansiosas de saludar al jefe ilustre del reformismo.

A las once y cuarto llegó el tren, y al descender el ilustre viajero del coche que ocupaba, un aplauso atronador, seguido de un entusiasta viva al jefe del partido reformista, ensordeció á los asistentes á la brillante recepción.

Desde este momento el señor Romero Robledo vióse materialmente imposibilitado de dar un paso, estrechado por infinitos amigos que materialmente se estrujaban por poder estrechar la mano del jefe querido y respetado como pocos.

Tales eran las apreturas, que al Excmo. señor marqués de Comillas, que, con el exclusivo objeto de saludar al señor Romero, se hallaba en la estación, fuéle de todo punto imposible satisfacer en aquel momento este deseo.

Una numerosa comisión de individuos de la clase obrera, logró abrirse paso y llegar hasta el señor Romero Robledo, quién la recibió con la afabilidad y llaneza que son en él proverbiales.

El presidente de esta comisión dió entonces un viva al defensor de la industria y del trabajo nacional, que fué contestado con un entusiasmo indescriptible.

Y de este modo, entre abrazos y aplausos, y calurosos vivas al Rey, á la Reina Regente, al señor Romero y al trabajo nacional, á cuyas manifestaciones correspondia nuestro querido jefe, vivamente emocionado, pudo por fin llegar al sitio en que le esperaba el carruaje que se le habia dispuesto, en el cual tomó asiento, llevando á su izquierda al señor Sedó y en frente á los señores Pujol Fernández y Castellet.

Entonces se puso en marcha la comitiva, desfilando á continuación del coche del señor Romero, hasta cerca de 500 carruajes particulares y de alquiler; entre los primeros, uno de respeto enviado por el Excmo. señor Marqués de Marianao, otro del Excmo. señor Conde de Belloch y otro de D. José María Ravell.

De propio intento hemos dejado de consignar nombres propios, pues nuestra memoria es incapaz de retener ni aún los de las personas de más significación de las que han acudido á saludar al señor Romero Robledo, y ante el temor de incurrir en involuntarios pero lamentables olvidos hemos preferido omitir nombres á consignar el menor número.

En el Círculo.

Al llegar la comitiva á la plaza del Angel, el señor Romero subió al Círculo liberal-reformista, donde descansó breve rato, recorriendo todos los salones y conversando afectuosamente con muchas y distinguidas personas.

Manifestó con gran efusión á las personas que le rodeaban, que era grande su satisfacción al verse en compañía de tantos y tan queridos amigos, y lamentando la ausencia de algunos que ya por desgracia no existen, indicó el deseo de que su primer acto público en Barcelona constituya un triunfo á la memoria del que fué celoso Gobernador civil de esta provincia, don Leandro Perez Cossío, que hace muy pocos dias dejó de existir, precisamente cuando se disponía para venir á recibir en Barcelona el abrazo cariñoso de su jefe y de los numerosos amigos que contaba en esta capital.

A este efecto, nuestro ilustre jefe invitó á todos los presentes, y en general á cuantos correligionarios y amigos deseen asistir, á una misa que en sufragio del alma del señor Pérez Cossío, se rezará á las once de esta mañana en la Santa Iglesia Catedral.

Media hora después, púsose de nuevo en marcha la comitiva, siguiendo por la calle de Fernando, Ramblas, calles de Fontanella y Fivaller á la plaza de Santa Ana, núm. 9, domicilio del señor Pujol Fernández, donde se le tenia preparado magnífico hospedaje al ilustre viajero.

En su domicilio.

Una vez en la mansión que ha de servirle de hospedaje durante su breve estancia en esta capital, el señor Romero Robledo recibió el saludo cariñoso de infinitos correligionarios y amigos, entre los que causó verdadera y legítima satisfacción la prodigiosa memoria del preclaro jefe del reformismo, quien nombraba por sus apellidos á cuantos tenían la honra de estrechar su mano, algunos de los cuales apenas habian hablado con él dos ó tres veces.

Entre las muchas personas de nuestra ciudad que pasaron á saludar en su domicilio al señor Romero, figuraban los excelentísimos señores D. Pedro de Sotolongo, D. Eusebio Güell y Bacigalupi, D. Victor Balaguer y marqués de Comillas.

En la Exposición.

A las cuatro menos cuarto de la tarde, entró en la Exposición nuestro ilustre jefe, donde le esperaban gran número de correligionarios, cuyos nombres renunciamos á transcribir, pues pasaron de dos mil los que en aquel recinto acompañaron y saludaron al señor Romero Robledo.

Llevando á la derecha al señor Malvehí y á la izquierda al señor Durán y Brujas, y seguido de gran número de correligionarios y de muchos visitantes, dirigióse al palacio de la Industria, empezando á estudiarla por las naves españolas, donde se presentaron á saludarle los señores Ferrer y Vidal, Arnús, Marin y otros muchos cuyos nombres no recordamos, y que le acompañaron durante la visita, llamando la atención del señor Romero Robledo, entre otras, las instalaciones de los señores Brunet y Serrat, La Harinera, la de tejidos de seda del señor Malvehí; Bosch Prat y Compañía, de Badalona; España Industrial; la Unión de la Zapatería; Hijos de Damians; la de mármoles del señor Nogués; la de hilados de los señores Fabra y Portabella; la de tegidos de Bonastre y Feu; la de muebles de Tayá; la de tejidos de algodón de Anglada y Flaquer; las notabilísimas instalaciones de Sabadell, de las que hizo cumplidos elogios; detúvose ante el primoroso cuadro bordado por doña María Romero Labajos; atravesó la nave central y pasó á visitar la instalación de los señores Monjó y Xirinachs, donde le fué ofrecido uno de los notables tejidos que allí se elaboran, con el retrato de Su Majestad la Reina Regente; la instalación de los señores Sert hermanos y Solá, y las de muebles de los señores Pons y Vidal; atravesando por fin las naves de Austria-Hungría y Alemania, saliendo del palacio de la Industria por la nave de Rusia.

Haciendo grandes elogios de lo que acababa de ver y expresando su deseo de volver á visitar aquellas anchurosas naves, dirigióse el señor Romero Robledo á la instalación de máquinas del señor Escuder, donde fué recibido por dicho señor, quien le explicó detenidamente el mecanismo de cuantos aparatos tiene allí expuestos.

La sección marítima fué el término de la visita de ayer tarde, deteniéndose el señor Romero Robledo en el pabellón de la Compañía Trasatlántica, donde el señor Vila y Nadal tiene establecido su *aquarium* marítimo, respecto al cual dicho señor dió minuciosos pormenores, que oyó con la mayor complacencia nuestro ilustre jefe, felicitando al señor Vila y Nadal por su notable instalación.

Desde allí se volvió el señor Romero Robledo, siempre acompañado de una comitiva que iba aumentando á cada momento con muchos de los visitantes que se hallaban al paso y con nuevos correligionarios que iban llegando, dirigiéndose por la derecha del palacio de la Industria y plaza del mismo hasta la puerta, desde donde en carruaje se dirigió á su casa.

En casa de los señores de Castellet.

Brillantísima estuvo la fiesta de confianza que ayer noche dieron los señores de Castellet en obsequio al excelentísimo señor D. Francisco Romero Robledo.

No tenemos tiempo ni espacio para reseñarla en este momento, hora de entrar nuestro número en máquina. Basta por hoy decir que fueron 24 los comensales, contándose entre ellos, además del señor Romero Robledo y los dueños de la casa, las señoras de Bosch y Fustigueras, de Sedó, de Pujol Fernández, de Saforcada, de Grao, la señorita Elisa de Soujol, y los señores Bosch y Fustigueras, marqués de Oliva, Campomanes, Martínez Brau, Sedó Pujol Fernández, Rocafort, Ortiz de Cantos, Saforcada, Tort y Martorell, Gras Bracons, Soujol, Soler y el representante de LA NACIÓN.

Terminada la comida, fué considerable el número de nuestros correligionarios que pasaron á saludar al señor Romero Robledo y á la señora de Castellet, siendo espléndidamente obsequiados con dulces, vinos y cigarros.

La mayor cordialidad y expansión reinó durante toda la velada, hasta las 12 de la noche, en que se retiró el señor Romero Robledo, dando un paseo á pié por la Rambla, acompañado por algunos de sus amigos.

EL CACIQUE Y EL JUEZ.

I

(Conclusión.)

¿Se quiere evitar que el Juzgado municipal sea una de las armas de un bando político? Pues no se constriña en sen-

tido alguno á los que intervienen en su nombramiento: déjeseles completa libertad de acción: sea también en esto un hecho la independencia del Poder judicial, y ya se verá como sin necesidad de *escabinatos*, ni de grandes reformas en las demarcaciones, ni de partidas en el presupuesto para dotaciones la justicia municipal se administra cumplidamente y es, según debe ser, garantía igual para todos los que tengan que acudirá ella para dirimir sus diferencias.

Entonces no se dará el caso de que el Juez municipal sea forzosamente liberal ó conservador, conforme esté uno ú otro partido en el poder, ni recibirán el nombramiento personas que no sepan leer ni escribir, como se han dado casos, ni se se ocasionará la alarma que hoy se produce en los pueblos cada vez que por ausencia, enfermedad ó vacante queda el Juzgado de primera instancia en manos del cacique imperante, digo, del Juez municipal.

¿Por qué ha de seguir respetándose costumbre tan perturbadora como la que rige en los nombramientos de los funcionarios aludidos?

Cúmplase la ley en esta parte sin falsearla por ingerencias extrañas, y ampárese al Juez que se inspira en la independencia y buen deseo al cumplir su misión, en vez de perseguírsele como si hubiera faltado á algún principio *per se notæ*.

Son muchos, muchos los conceptos por los cuales se impone la necesidad de que en los actos del Juez pueda brillar la independencia y libertad, y de que no se vea alguna vez en el dilema de pedir una traslación ó de faltar acaso á algún deber.

Mucho contribuiría al buen nombre, independencia y prestigio de la Judicatura la supresión de la arbitrariedad ministerial en cuanto se contrae á ingresos y ascensos, y todavía más la desaparición de esos terceros y cuartos turnos que se defienden por la conveniencia de llevar á la carrera «ilustraciones y eminencias que *refresquen* con las ideas nuevas el ambiente de los Tribunales.» Enhorabuena que se conserve el principio, pero hay que reducir el número de esos portillos.

Ya es sabido que por la oposición se ingresa en la carrera por la categoría inferior. En cambio, el favor abre una puerta en cada categoría de la carrera judicial y fiscal. De ello resulta que, por un individuo que debe su puesto á la oposición, hay ocho ó nueve que sin ella alcanzaron el cargo. ¿Será posible que por cada uno de aquellos existan ocho eminencias que deban entrar á *refrescarnos*?

No queremos tratar de la influencia que tenga el caciquismo en esas ocho novenas partes de los nombramientos, ni tampoco de las consecuencias sabrosas que los caciques sacan de tamaña proporción. Solo nos limitaremos á consignar sin ofensa para nadie, que los favores recibidos obligan, y que esto no puede menos de interesar más ó menos á la independencia del Poder judicial.

Ya que todos los estadistas de Europa estudian con empeño los médios de mejorar la organización de ese Poder, concediendo realidad á sus atributos, tratemos también nosotros de que deje de ser un instrumento del Poder ejecutivo.

Entre tanto, no tenemos más remedio que exhalar amargo lamento por toda contestación á la siguiente pregunta que formulaba en el discurso á que más arriba hemos aludido, el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Supremo: «¿En qué se funda la fácil suposición de que la Administración de justicia se deja influir por la política y se pone á disposición de los Gobiernos para llenar torcidos fines, cometiendo graves abusos de autoridad?»

Algunos de los fundamentos de esa fácil suposición quedan meramente apuntados; de otros, acaso los más importantes y significativos, no hemos hecho aun indicación alguna. Unos y otros serán objeto de amplio desarrollo en artículos sucesivos, para lo cual no ha de faltarnos fé y alientos.

Julio Martinez Jimeno.

Puenteareas, 1888.

Noticias locales y generales.

Agradecemos á nuestro particular amigo D. José Prats Font el ofrecimiento de sus servicios que nos hace, con motivo de su nombramiento de Corredor de número de esta plaza que, como ya dijimos, le fué expedido el 25 de Setiembre último.

—Ayer mañana bajó el termómetro á seis grados sobre cero.

—Se ván poniendo de tal manera las cosas, que es posible cuanto haga la Diputación en un mes quede sin efecto el dia menos pensado. No es que sepamos nada; lo presumimos por las distintas tesituras que observamos existen.

—¿Cuando acabará el *Boletin Oficial* de publicar las relaciones de votantes que tomaron parte en el distrito de La Bisbal en las últimas elecciones?

De todos modos sabemos de amigos nuestros que no se movieron de su casa aquellos dias ó estaban ausentes y, sin embargo, resulta segun esas listas que votaron. El lugar que ocupan esas listas interminables, es mejor se llene con originales de mayor interés. Ya sabemos que la ley lo previene; pero si la ley se cumpliera en todo, á esos que dán por haber votado á quien no pensó hacerlo, ya les habia tocado la lotería.

—En el tren procedente de Francia que pasará hoy por esta ciudad cuando se distribuya esta edición, deben salir para Barcelona nuestros amigos señores Ruiz Blanch, Camós, Palau, Mascort, Campderrich, Terradellas y los representantes de los amigos de las poblaciones, los cuales se les unirán en el camino hasta el número de doce que sepamos, no contando los que se encuentran ya en Barcelona como el señor Segarra de Vilovi y otros que acompañaron al Jefe antes de ayer desde el Empalme, y los que con nuestro querido amigo señor Gironella pasaron ayer y pasarán hoy en representación del Alto Ampurdán.

Como puede presumir el lector, dichos correlijionarios ván á Barcelona para asistir al banquete y Asamblea de nuestro partido. Segun nuestros cálculos, los reformistas de la provincia de Gerona estarán representados por unos treinta y cinco amigos de esos que, como todos los reformistas de verdad, no tienen porque andarse con tapujos y paños calientes precisamente cuando más importa darse á conocer.

Y no extrañen nuestros buenos amigos hablemos así, porque venimos observando que aquí hay quien nos quiere hacer comulgar con ruedas de molino, pintándonos la zigüeña creyendo sin duda que venimos del limbo ó que somos lilos de capirote. Hay muchos que nos vienen diciendo uno y otro dia, y los nombraremos si hay necesidad porque no nos duelen prendas, que son Reformistas, que están al lado nuestro; pero cuando el caso llega se quedan en casa como los señores de Cachupin sin demostrar con hechos aquello de que blasonan. A muchos de esos señores echamos de menos en la Estación del ferro-carril antes de ayer cuando pasó nuestro hoy más que nunca queridísimo Jefe, siendo así que no han faltado en otras ocasiones cuando han pasado otros personajes.

No tomen nota de estas líneas los que sus ocupaciones, salud y atenciones perentorias les impidieron asistir, porque sabemos quienes son y no tienen necesidad de hacer protestas por sus convicciones probadas é independencia; nos referimos á los que queriendo estar bien con todos en política, á todos dicen lo que á nosotros y por nadie dán un paso, á no ser por el que manda y les dá, y á esos señores debemos decirles, que los que tienen miedo de ir á saludar al ilustre Jefe del partido á que dicen pertenecen, deben principiar por no llamarse reformistas ni fuera ni dentro de casa, porque nosotros nos daríamos vergüenza de contarlos, *in mente* siquiera, en el número de nuestros amigos políticos.

Hemos dicho que aquí concluiremos con toda clase de vividores y que preferimos ser treinta buenos á quinientos malos, y lo hemos de cumplir. Esperábamos el dia de ayer para salir de muchas dudas; y si el católico que al pasar el Santísimo cierra las puertas de su conciencia y no sale á cumplimentar á quien está por encima de toda consideración, puede marcharse al Mahometismo porque ante Dios no pasará por creyente, de la misma manera esos reformistas de pega que al pasar el Jefe se esconden y dan gusto al enemigo, pueden quedarse con esos Caciques que les dán lo que comen ó les ofrecen lo que no les dán, porque, estén de ello seguros, el señor Romero Robledo no les ha de tener nunca por amigos suyos por lo mismo que no los tenemos nosotros.

Aquí hay que decirse lo que se és en política, hay que ser lo que se dice y hay que probar lo que se dice ser y lo que ser se quiere. Los reformistas no queremos pasteleos ni pasteleros ni pasteles: tenemos el estómago delicado y nos es imposible digerir toda suerte de pastas. Sépanlo de una vez para siempre los que se creen que ván á embrollar nuestro campo como han embrollado los demás hasta convertir á la provincia en merienda de negociantes, por que precisamente nuestro principal objetivo es arrancar esa yerba de raiz, para que no vuelva á nacer si es posible.

—Habiendo cesado el brigadier señor Ahumada en el mando militar de esta provincia, ayer tarde salió para Barcelona siendo despedido por el nuevo señor Comandante militar y Jefes y oficiales de la guarnición.

En el mismo tren y procedente de Francia, pasó hácia Barcelona tambien el Brigadier señor Borbón y Castellví, pariente de S. M. el Rey.

—Ayer tarde debió celebrar de nuevo sesión la Diputación Provincial. No pudimos asistir.

CANTARES.

—Ya no creo en tus halagos;
ya no creo en tus promesas;
que nunca brotan las flores
entre nieve y sobre piedras.
—Si algun dia se detiene
un pájaro en tu balcón
llámale, que en su piquito
lleva mis besos de amór.
—Si oyese un dia
doblar á muerto
véte al campo-santo, si aun me quieres,
que allí te espero!
—Pon en la cruz de mi tumba,
una corona de flores
con este lema: ¡Descansa,
que non son tuyos mis amores!
—No tengo, aunque cante,
ganas de reír:
yo soy como el cisne,
que canta al morir.

Venancio Serrano Clavero.

Requena y Noviembre 88.

Por fin.

Como diría *La Correspondencia*, se ha resuelto la cuestión batallona de una de las actas del distrito de Sta. Coloma; la que se refiere al señor Grau que, como sabe el lector, ha venido siendo la tea de discordia entre los diputados.

Aunque acudimos algo tarde á la sesión celebrada ayer mañana por la Diputación Provincial, lo hicimos con el tiempo suficiente para poder decir algo á nuestros abonados.

El señor Grau defendia el voto particular del señor de Prat con buena entonación y no escasos argumentos; contestóle el señor Massanet en tono reposado y con lógica no menos contundente, y como el horno estaba bastante caldeado, despues de varias protestas, á nuestro juicio, inoportunas y no muy conformes con la ley, se puso á votación el voto particular y resultó empate, ó sean nueve votos contra nueve, porque aunque los ministeriales iban, al parecer, dispuestos á que se reconociera el derecho del señor Grau á tomar parte á la votación, á petición del señor Albert se leyó una real órden, ante cuyos preceptos no tuvieron más remedio que conformarse el señor Grau y sus amigos.

Se procedió enseguida á tratar del dictámen de la mayoría, y con pena manifestamos de nuevo que tanto el señor Perez protestando del voto decisivo del Presidente, como el señor Oliveras negando á la Comisión auxiliar potestad para emitir dictámen proponiendo la gravedad del acta, estuvieron desacertados dando á entender no conocer la ley en el asunto que se debatia; terminada la discusión, se votó, resultando empate; se reconoció por unanimidad la urgencia del asunto y se volvió á votar resultando nuevo empate que resolvió el señor President segun la ley.

Como la hora era ya bastante avanzada y los dimes y diretes de banco á banco eran interminables, abandonamos el salon, dejando el acta del señor Grau calificada de grave; al señor Grau imposibilitado por ahora de tomar parte en los asuntos de la Diputación y á los diputados con mas apasionamientos y parcialidades del que necesitan los intereses de la provincia.

Así ha terminado esa cuestión batallona que ha tenido el privilegio de que el público invadiera los asientos á él destinados, y gran parte de la Secretaría.

SEGUNDA SILBA.

Por segunda vez y en pocos dias el jefe del partido conservador señor Cánovas del Castillo ha sido silbado, cosa que de todas veras sentimos como leales adversarios de dicho señor.

Hé aquí lo que dicen los telégramas de ayer tarde:

Madrid, 4, á las 4'5 madrugada.—Ayer, desde las tres de la tarde, los conservadores de la ciudad de Sevilla y su provincia aguardaban en la estación de la plaza de Armas el expreso de Huelva. A la llegada del señor Cánovas, de su señora y del Conde de Casa-Galindo, la muchedumbre prorrumpió en una silba.

Algunos conservadores caracterizados aporrearon á uno de los individuos que silbaba, trabándose una lucha, de la que resultaron varios contusos. Arreciaron los pitos, mientras otros individuos aplaudian. En la calle de la Rábida siguióse silbando. El coche en que iba el Sr. Cánovas aligeró su marcha sin que ocurriese incidente notable hasta la puerta Real, donde un grupo de conservadores, al pasar su jefe, arrojó palomas y flores, aplaudiendo, espectáculo que estuvo mezclado con silbidos.

Una vez hubo entrado el coche en la calle de Alfonso XII, continuaron los aplausos y los pitos en todo el trayecto, hasta la casa del conde de Casa Galindo, donde se hospeda el señor Cánovas.

Los pitos dominaron, siendo la silba espantosa en el momento de llegar allí el señor Cánovas, produciéndose un inmenso escándalo.

En la plaza del Museo, donde miran las habitaciones del señor Cánovas, los manifestantes y contramanifestantes vinieron á las manos, saliendo herido gravemente en la cabeza el droguero señor Grau.

Los conservadores trataron de imponerse á la fuerza, procurando ahogar los pitos sin conseguirlo, produciéndose palos, bofetadas y carreras. Hubo algnnos heridos.

En vista de ello intervino el Gobernador con fuerzas de orden público y de la guardia civil para restablecer el orden, disolviendo los grupos y restaurando la tranquilidad.

Hiciéronse tres presos.

Entre los heridos figura un guardia civil.

Un telégrama oficial dice que el escándalo lo

produjeron los republicanos y los estudiantes.

Asegúrase que entre los contusos figuran el señor Villaverde y general Sánchez Bedoya.

La casa del señor Cánovas está custodiada por guardia civiles.

Los conservadores sevillanos proyectan obsequiar pues al señor Cánovas con un almuerzo á bordo del vapor fondeado en el Guadalquivir y con una funcion en el teatro, comprando ellos todas las localidades; con una reunion politica en el teatro de San Fernando, donde el jefe de los conservadores hará un discurso.

Dicen las últimas noticias de Sevilla que se celebraba la recepción dada por el señor Cánovas en la casa del conde de casa Galindo, acudiendo á ella todos los conservadores con sus señoras.

Esta mañana algunos grupos estaban en la plaza del Museo en actitud espectante, sonando los pitos alguna vez; á las once ménos veinte de la noche diósele una nutrida silba.

En vista de ello salieron gran número de conservadores de casa Galindo, é indignados la emprendieron á bastonazos contra los manifestantes, empeñándose una lucha de la que resultaron dos ó tres heridos.

La Guardia civil que se hallaba apostada dentro del edificio donde se efectuaba la recepción salió á la plaza restableciendo el órden.

Al cabo de poco llegó allí el Gobernador civil, enviando á la cárcel al diputado provincial señor Bocanegra por pronunciar frases duras; poco despues le dió libertad.

A las doce de la noche quedó despejada la plaza.

Aunque protestando contra este acto, no podemos por menos de robustecer nuestra conviccion de que las doctrinas que sustenta el señor Cánovas, no tienen las simpatías en la opinión pública que presumen sus secuaces, y el partido conservador necesita purificarse por mucho tiempo en la oposición para que su venida al podei no escite las pasiones adormecidas hasta hace poco.

Publicaciones.

Por la Dirección del ramo se ha publicado el número 2.° del tomo II del *Boletín de Sanidad*, del mes de Agosto, en el que se inserta, como en meses anteriores, las memorias de los principales establecimientos de baños; la legislación, estadística demográfica de toda la Península y principales poblaciones del Globo; movimiento de buques y las noticias sanitarias de España y del extranjero. Son curiosos y dignos de exámen los cuadros y gráfico de la mortalidad en Madrid, comparada con la de las principales capitales de Europa, cuyo estudio se hace preciso tomar en cuenta á fin de prevenir con medidas oportunas el crecimiento que mantiene con relación á todas aquellas con quienes se compara.

—Se ha publicado el número 43 de la *Última Moda* que además de multitud de modelos en trajes y abrigos para señoras y niños, dá á conocer unos curiosos aparatos para obtener el rizado y ondulado de cabello y publica una interesante conferencia sobre la higiene de las manos. El regalo que acompaña á dicho número es una hoja con 4 planchas de dibujos para bordar: la Administración, Claudio Coello-13 Madrid, remite á cámbio de 25 céntimos un número de muestra con regalo.

INVENCION UTIL.

Es debido al talento del obrero don Patricio Esplugas y Blet, maquinista hoy de la imprenta de *El Barcelonés*.

Se trata de un aparato submarino, con foco eléctrico, para la pesca en gran escala, que puede ser de gran utilidad para las compañías que se dedican á explotar la fauna del fondo de los mares. Se entiende, respetando los derechos de su modesto cuanto ilustrado autor, que ha querido asegurar la propiedad de su aparato, logrando del Gobierno una patente de invencion que le garantiza la exclusiva explotación de su invento por 20 años.

El aparato de pesca vá unido á un buque más ó menos grande dividido en compartimientos estancos y movido á vapor. El compartimiento central, cuyo fondo se abre por medio de dos compuertas, da salida á dicho aparato, que queda unido al buque por medio de cables que se arrollan en los correspondientes tornos. Constituyen el aparato una caja y una red. La caja consta de suelo y lados. El suelo es de rejilla metálica formado por barrotes en cruz. Los lados son tambien metálicos y no tienen solución de continuidad. Estos se continuan con la red que termina en un bastidor metálico de iguales lados que la caja. Por el plano del eje del paralelepipedo virtual formado por la caja ó fondo del aparato y la abertura rectangular del fondo del buque, baja un foco eléctrico de arco voltaico. Este es el cebo. Los peces, al ver la luz se precipitan nadando á su alrededor en gran cantidad. Cuando se calcula que hay muchos se sube paulatina y simultáneamente el aparato y la luz. Los peces que sin darse cuenta ni soñar siquiera lo que intentan los de arriba, siguen el foco que les deslumbra y encanta: al llegar al fondo del buque se encuentran presos dentro del aparato y no tienen más remedio que seguir unos conductos inclinados que á partir del comparlimieuto central del buque ván á terminar á unos botes-piscinas situados en la popa.

De esta manera se recoje el pescado vivo y sin detrimento alguno puede guardarse para ser vendido coleando y vivito donde se desee.

El inventor ha introducido últimamente una modificación en su aparato. Consiste en sustituir el buque por una especie de barcaza que podria tener anexa habitación para los pescadores. En este caso, no teniendo motor, deberia ser remolcada por un vaporcito ó por varias lanchas. Con esta modificación se hace el aparato asequible á modestas empresas y aún á ricos patrones de barcas pescadoras de nuestra costa de levante.

El señor Esplugas tiene un pequeño modelo de su aparato que hemos visto funcionar á maravilla. El sueño adorado del inteligente inventor del aparato de pesca en gran escala,—la explotación de ignotos mares por medio de su artefacto—estuvo no hace mucho á punto de convertirse en realidad; pero murió el que queria protegerle y nuestro inventor hubo de seguir pescando... en sueños con gran contentamiento, sin duda, de los pacificos pobladores de los mares, cuya tranquilad hubiera turbado, hace ya tiempo, aquel invento, si hubiese sido parido en paises donde, al revés del nuestro, se premian y estimulan al ingenio y al talento.—*Delfin*.

Instrucción Pública.

Ván á proveerse las siguientes Escuelas en la provincia de Lérida:

Por concurso de traslado, la elemental completa de niños de Almenar con 912'50 pesetas de sueldo anual y la completa de niñas de Salas con 825, y por concurso, las elementales de niños de Albatarrech, Alfarraz, Bohí de Barruera, Farrera, Fornols, Florejachs, Grañena de las Garrigas, Montanisell y Vallbona de las Monjas con 625 pesetas; y las incompletas de ambos sexos de Alás con 100; Arco, Bahent, Malpas y Sidamunt con 500; la de Lloberola (Biosca) con 450; las de Arcabell, Montoliu de Cervera y Valldán (Odeu) con 400 y la de Santa Fé (Olujas) con 350; la de Llorens (Rocafort de Vallbona) con 300 y la de Vilet (Rocafort de Vallbona) con 250.

En la provincia de Tarragona las que ván á proveerse son: por concurso la elemental de niños de Llorens dotada con 625 pesetas y la de niñas de Perefort con el mismo sueldo, y por concurso de traslado la elemental de niños de Pobla de Masaluca con 750 pesetas.

El Alumbrado Eléctrico Transportable.

La ciudad de Colonia (Alemania) ha hecho construir, con arreglo á los planos de M. Hegener, director del servicio de aguas y del gas, un carruaje destinado á los trabajos nocturnos en los sitios en que ocurra algun accidente ó sea necesario por cualquier otro concepto.

Dicho carruaje, que es de hierro, lleva una caldera, una máquina de vapor, un dinamo, 350 metros de conductor y cuatro lámparas de arco colocadas conveniente en postes.

Cuando el carruaje llega á los sitios que es necesario alumbrar, se plantan los postes de las cuatro lámparas en el suelo á las distancias más convenientes y se establece el circuito.

El material comprende además una gran lámpara portatil de incandescencia, con la cual se pueden alumbrar los lugares en que la luz de las lámparas de arco no pueda penetrar.

El carruaje con todo el material, ha costado 13.500 marcos (16. 875 pesetas.)

MEDIAS DE GRASA.

Parece que el experimento hecho en Alemania para una ligerísima calceta de la infantería, ha dado muy buenos resultados: nos referimos á la calceta fabricada sobre el mismo pié del soldado, ó más claro, á una untura de grasa antes de ponerse el zapato.

Se asegura que los soldados marchan con más velocidad, pueden alzar más alto el pié y marcar mejor el paso militar.

Con este procedimiento, los campesinos de Pomerania y de Hannover se sienten bien calzados, aparecen menos toscos en el cuartel ó en la marcha; y de los que antes del engrasamiento del pié el 25 por 100 se caian en las cargas en terreno áspero, ahora no se caen sino el 10 por 100.

Hay que agregar á las ventajas anteriores, económicas y bélicas, las higiénicas, pues se ha observado que con la grasa se forman menos ampollas en los piés.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Mauro.
CUARENTA HORAS.

En la iglesia de las Siervas de San José.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la oracion.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

Cuando hubiere discordia por no reunirse los votos necesarios para que haya sentencia, se citará á nueva vista ante el Tribunal en pleno, cuya sentencia, votada por la mayoría de los Ministros presentes ó por la mitad con el voto de calidad de Presidente del Tribunal, será la definitiva. Los Ministros que disintieren de la sentencia así votada no podrán excusarse de firmarla, aunque salvando su voto en la forma que previene el párrafo anterior.

CAPÍTULO II.

De la primera instancia ante los Tribunales provinciales.

Art. 63. La interposicion, sustanciacion y decision de los recursos contencioso administrativos ante los Tribunales provinciales, se acomodará á lo preceptuado en el cap. I de este mismo título para los que hayan de interponerse ante el Tribunal de lo contencioso administrativo con las modificaciones siguientes:

1.ª La falta de remision del expediente administrativo en el plazo que determina el art. 38 será considerada como desobediencia, comprendida en el art. 380 del Código

penal, debiendo pasar el Tribunal provincial el oportuno testimonio al Juzgado ó Tribunal competente para que proceda como corresponda. Podrá acordar, además, el Tribunal provincial, á instancia y á favor del demandante, una indemnizacion de perjuicios á satisfacer por la Autoridad, Corporacion ó funcionario que no remitan el expediente en el término expresado.

2.ª La Autoridad ó Corporacion de quien proceda la resolucion reclamada, al remitir el expediente administrativo, designará el Letrado que haya de representar á la Administracion en el negocio, á tenor del artículo 25.

3.ª El anuncio á que se refiere el párrafo segundo del art. 36, se publicará en el *Boletín oficial* de la provincia.

4.ª Contra el auto en que los Tribunales provinciales resuelvan sobre las excepciones dilatorias, conforme al art. 50, se podrá interponer el recurso de apelacion para ante el Tribunal de lo contencioso administrativo.

5.ª Las providencias autos y sentencias de los Tribunales provinciales se dictarán por mayoría de votos, pudiendo salvar los suyos los que disintieren.

tivo, la sustanciacion y fallo del incidente corresponderá al mismo Tribunal en pleno y se acomodará á la tramitacion que para los incidentes establece la ley de Enjuiciamiento civil.

Art. 69. Contra los autos y sentencias de los Tribunales provinciales podrá utilizarse el recurso de apelacion para ante el Tribunal de lo contencioso administrativo. Se exceptúan los autos ordenando la práctica de pruebas, contra los que no se dá recurso alguno.

Art. 70. El recurso de apelacion se interpondrá ante el Tribunal que hubiere dictado el auto ó sentencia de que se apele, dentro de los cinco dias siguientes al de la notificacion.

Art. 71. Admitida la apelacion, que se entenderá siempre en ambos efectos, se emplazará á las partes para que en el término de treinta dias comparezcan ante el Tribunal de lo contencioso administrativo.

Art. 72. Si transcurrido este término el apelante no lo hubiere verificado, se declarará desierta la apelacion; esta declaracion deberá hacerse de oficio ó á instancia de parte, ordenándose la devolucion de los autos al Tribunal de quien procedieren para

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA Á BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes que admiten pasajeros en la estacion de esta Ciudad.

Trenes en direccion á Barcelona.

				Llegada.	Salida.
mañana	Correo	»	1.ª y 3.ª	6'51	6'56
»	Mixto	»	3.ª	10'31	10'56
Tarde	Mixto	»	2.ª y 3.ª	1'30	2'8
»	Correo	»	1.ª 2.ª y 3.ª	3'31	3'39
Noche	Mixto	»	2.ª y 3.ª	10'37	
»	Expres	»	1.ª y 2.ª	9'16	9'21

Trenes en direccion á Port-Bou.

				Llegada.	Salida.
Mañana	Mixto	coches	2.ª y 3.ª		5'20
»	Correo	»	1.ª 2.ª y 3.ª	8'24	8'30
Tarde	Mixto	»	2.ª y 3.ª	12'52	1'30
«	Correo	»	1.ª y 3.ª	5'5	5'11
Noche	Expres	»	1.ª y 2.ª	12'50	12'55

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

Los expresos no llevan correo ni equipaje. En estos trenes solo se despachan en Gerona billetes ida en las estaciones de Barcelona, Figueras Port-bou y Francia. La línea férrea del Midi ha establecido enlace con los suyos.

TRANVÍA DEL BAJO AMPURDAN

Salidas para Flassá.

De Palamós 3'39, y á las 9 mañana; y 12'20 y 2'40 tarde.

« Palafrugell, 4'17 y 6'38; mañana; 12'5, y 3'18 tarde.

« La Bisbal, 5'15; y 7'40 mañana; 1'36 y 4'1, tarde.

Llegadas á Flassá 5'57; 8'26 mañana; 2'41 y 5'06 tarde.

Salidas para Palamós.

De Flassá, 6'32; y 9'16 mañana; 3'17 y 6 tarde.

« La Bisbal, 7'32; y 10'01 mañana; 4'12 y 6'46 tarde.

« Palafrugell, 8'33 y 11'02 mañana; 5'14 y 7'46 tarde.

Llegadas á Palamós 9'06 y 11'35 mañana; 5'41; y 8'21 tarde.

Los relojes de la compañía están arreglados por el meridiano de Madrid y por lo tanto hay 52 minutos de retraso con la hora de Palamós.

actuaciones por defectos esenciales en el procedimiento en los casos siguientes:

1.° Por falta de emplazamiento de las personas que hubieren debido ser citadas para el juicio.

2.° Por falta de citacion para alguna diligencia de prueba ó para sentencia definitiva.

3.° Por denegacion de cualquiera diligencia de prueba, admisible segun las leyes, y cuya falta haya podido producir indefension.

4.° Por haber concurrido á dictar sentencia uno ó más Ministros cuya recusacion, fundada en causa legal é intentada en tiempo y forma, hubiese sido estimada ó se hubiese denegado siendo procedente.

Art. 67. Para poder reclamar la nulidad á que se refiere el artículo anterior, será necesario que la subsanacion de la falta que la motiva se haya solicitado dentro de los diez dias desde que se cometió.

Art. 68. Cuando la falta en el procedimiento á que se refieren los artículos anteriores se haya cometido en el Tribunal provincial, éste deberá resolver la reclamacion que se produzca. Si la falta se cometiese ante el Tribunal de lo contencioso administra-

CAPÍTULO III.

De los recursos contra las providencias, autos y sentencias.

Art. 64. Contra las providencias de mero trámite que dicten en los negocios contencioso administrativos el Tribunal de lo contencioso administrativo ó los provinciales, no procederá otro recurso que el de reposicion ante el propio Tribunal.

Este recurso se interpondrá dentro del término de tercero dia, á contar desde el siguiente al de la notificacion de la providencia cuya reposicion se pretenda.

Del escrito en que se interponga el recurso se dará copia á las demás partes para que expongan, dentro del término de tercero dia, lo que estimen procedente, y el Tribunal, en su vista y por auto fundado é inapelable, resolverá respecto de este incidente.

Art. 65. Contra los autos del Tribunal de lo contencioso administrativo no se dará más recurso que el de aclaracion. Contra sus sentencias podrán utilizarse los de aclaracion y revision en la forma determinada por los artículos 77 y siguientes.

Art. 66. Podrá reclamarse la nulidad de

A la cabeza de las sentencias se pondrá *Consejo de Estado.—Tribunal de lo contencioso administrativo.*

En la sentencia se establecerán por medio de párrafos separados que empiecen con la palabra «Resultando,» los hechos que aparezcan del expediente administrativo y de las demás actuaciones y pruebas; consignándose después, por medio de párrafos que comiencen con la palabra «Considerando,» las declaraciones de derecho que correspondan; transcribiéndose á continuacion en lo que sea pertinente las disposiciones legales citadas por las partes y las que sirvan de fundamento á la sentencia, y decidiéndose, por último, en el fallo acerca de todos los puntos controvertidos en el pleito.

Art. 62. Para que haya sentencia serán necesarios los votos conformes de la mayoría absoluta de los Ministros que concurran á la vista.

Todo el que tome parte en la votacion de una sentencia firmará lo acordado aunque disintiere de la mayoría; pero podrá en este caso salvar su voto, extendiéndolo, fundándolo é insertándolo con su firma al pié á continuacion de la sentencia, publicándose y notificándose con ésta.